

# GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

## RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° **0197** -2020-GRA/GR

09 JUL 2020

Huaraz,

VISTO; la Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2019-GRA/GR de fecha 26 de setiembre del 2019, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 30305, concordante con el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, consagra que los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución N° 3594-2018-JNE de 26 de diciembre de 2018, declara concluido el proceso de elecciones Regionales 2018, convocado mediante Decreto Supremo N° 004-2018-PCM y la Segunda Elección Regional convocada por Decreto Supremo N° 112-2018-PCM, cuyos actos eleccionarios se realizaron el 7 de octubre de 2018 y el 9 de diciembre de 2018, respectivamente, teniéndose como gobernadores y vicegobernadores regionales electos legitimados por voluntad popular;

Que mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 358-2019-GRA/GR, de fecha 26 de setiembre del 2019, se resuelve conformar "Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios", adscrita a la Gerencia General del Gobierno Regional de Ancash; asimismo, en su artículo cuarto señala que dicha Unidad Funcional se encuentra a cargo de un coordinador/a quien tendrá a su cargo el desarrollo operativo de la Unidad funcional y con cuya designación se iniciaran las actividades correspondiente;

Que, estando a lo establecido por la referida Resolución Ejecutiva Regional, resulta necesario se designe a la persona que deberá asumir el cargo de coordinador/a de la "Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios";

Que, en ese sentido la Alta Dirección, para el eficiente funcionamiento del Gobierno Regional, indica que se hace necesario designar al Ing. Johnny Constantino Muñante Quispe, como coordinador de la "Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios";

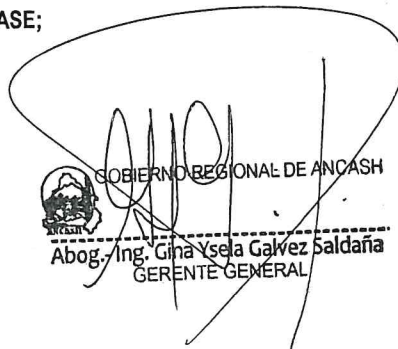
Que, en uso a las atribuciones conferidas por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificaciones, la Ordenanza Regional N° 008-2017-GRA/CR que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones – ROF y delegación de facultades expresas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR;** al Ing. **JOHNNY CONSTANTINO MUÑANTE QUISPE**; responsable de la "Unidad Funcional para la Gestión de las Inversiones de Reconstrucción con Cambios"; en merito a los considerandos antes expuestos.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR,** a la Secretaría General del Gobierno Regional de Ancash, cumpla con notificar debidamente la presente Resolución.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE;**

  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
Abog. Ing. Gina Ysela Galvez Saldaña  
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH  
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

15 JUL. 2020

  
ZOILA NALIA MORA TAFUR  
FEDATARIO